

Manizales, 19 de febrero de 2020.

DOCTORA:
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 076 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 076 de 2020, cuyo objeto es: **"CONTRATAR A TRAVÉS DE LA WEB EN FORMATOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FORMA ORGANIZADA Y ÁGIL LOS ESTADOS JUDICIALES, EL CONTENIDO DE NUESTROS EXPEDIENTES Y OTROS"**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **INFOJUDICIAL S.A.S.** y del cual usted fue designada como supervisora.

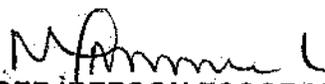
Contratista: **INFOJUDICIAL S.A.S**
R.L: Leonardo Prieto Marín
Dirección: Calle 20 n 22-27 OF 802 ED CUMANDAY
teléfono: 3117928937

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.


Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

Rdo: Angela Z.
19 febrero 20/2020